Modalidad de Selección	**CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS**
Objeto	*CONTRATAR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO TANTO PARA LA POBLACION MAYORITARIA COMO PARA LA POBLACION INDIGENA CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UN PAQUETE ALIMENTARIO Y/O COMPLEMENTO A.M – P.M EN LAS MODALIDADES DE RACIÓN PREPARADA Y SERVIDA EN SITIO E INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO A ESTUDIANTES DE JORNADA ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS , DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN "SIMAT" EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS QUINCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"*

El día 20 de ENERO de 2021, mediante resolución No. 000031, se realizó apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. **DC-ED-CMA-001-2021** cuyo objeto consiste en el *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO TANTO PARA LA POBLACION MAYORITARIA COMO PARA LA POBLACION INDIGENA CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UN PAQUETE ALIMENTARIO Y/O COMPLEMENTO A.M – P.M EN LAS MODALIDADES DE RACIÓN PREPARADA Y SERVIDA EN SITIO E INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO A ESTUDIANTES DE JORNADA ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS , DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN "SIMAT" EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS QUINCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"*.

Que hasta las 12:00 PM del 22 de enero de 2021 los interesados dentro del proceso de la referencia presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el comité evaluador considera ampliar el tiempo para dar respuesta de las observaciones al pliego de condiciones definitivo toda vez que, por los diferentes trámites administrativos internos, no ha permitido culminar la respuesta a las observaciones en el tiempo estipulado dentro del cronograma electrónico.

Que el **Artículo 2.2.1.1.2.2.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015 señala que:**

"*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

***La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación**, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

Que la modificación al pliego que se realizara es exclusivamente del cronograma para modificar el cronograma, motivo por el cual es procedente su realización.

Que la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas en el cronograma electrónico es el 26 de enero de 2021 05:00 PM

Que, debido a lo anterior la entidad decide:

PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS** No. **DC-ED-CMA-001-2021**, el cual se diligenciará en el pliego electrónico.

SEGUNDO: Los demás ítems, condiciones, del presente proceso que no fueron modificadas mediante la presente adenda, continuaran vigentes.

Dado en Florencia a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Aprobó
Leidy Johan Cruz Palencia
Directora Técnica De Contratación
Delegada Como Ordenadora Del Gasto
Según decreto 411 del 27 de mayo de 2020.

Proyecto.
Yeisson Hawer Velasco Guarnizo
Abogado Contratista
Dirección Técnica De Contratación.